

Notificación por Aviso
Respuesta Queja ticket No. 502176-20240418
Presentado por usuario anónimo.

A los 08 días del mes de mayo del año 2024, El Jefe del Grupo Gestión Documental de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando el alcance al artículo 69— notificación por aviso—, notifica por medio del presente aviso la comunicación oficial GS-2024-026514-DIPRO de fecha 06 de mayo de 2024, dirigido a usuario anónimo, y firmado por el señor Intendente Jorge Armando Rodríguez Gualtero, Jefe Grupo Gestión Documental, donde se da respuesta de fondo al derecho de petición presentado por un usuario ANONIMO, quien no indicó dirección de notificación, ni número de teléfono u otro dato adicional para él envió de la respuesta.

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.

Este aviso se publica con copia íntegra de la respuesta al derecho de petición, durante cinco (5) días hábiles en la página web de la Policía Nacional de Colombia y en la cartelera del Grupo de Talento Humano de esta Dirección, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida.

Se Advierte que, *****Para actos que pongan fin a las actuaciones administrativas*****: Contra el mencionado acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el mismo funcionario que tomó la decisión y el de apelación ante el inmediato superior administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes de desfijado el aviso, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija hoy, 08 de mayo de 2024 a las 09:00 horas y se desfija el día 15 de mayo de 2024 a las 17:00 horas. En la cartelera del Grupo de Talento Humano, e igualmente mediante correo electrónico No 204 DIPRO-GUGED del 08/05/2024 se solicitó al Grupo de Comunicaciones estratégicas la publicación en la página WEB de la Policía Nacional. Por lo tanto, a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación del acto administrativo relacionado al inicio del presente escrito.



Intendente JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GUALTERO
Jefe Grupo Gestión Documental DIPRO